

PROTECCIÓN DIGITAL INFANTIL

DIPUTADOS - INICIATIVA

SINOPSIS:

Decreto por el que se Adicionan un Artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y un Artículo 185 Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Propone que el Estado garantice la protección de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital y obliga a las plataformas, redes sociales y servicios en línea a aplicar medidas como verificar la edad de los usuarios, asegurar la máxima privacidad en los perfiles, prohibir la publicidad dirigida a menores y eliminar de forma inmediata el contenido que afecte sus derechos.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz \(PAN\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

UNIDADES DE NEGOCIO: Tv Azteca, Plantel Azteca, UPAX

URL GACETA:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251021-II-2.html#Iniciativa9>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51573>